

ACTA DE SEGUIMIENTO A RESULTADOS FINALES Y
OBSERVACIONES PRELIMINARES

Auditoría número: ASE-OA161-2019.
Entidad fiscalizada: Promotora y Administradora de los Servicios de
Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de
Zihuatanejo, Guerrero.
Cuenta Pública: 2018

En la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, siendo las 11:30 horas del día 16 del mes de enero del año 2020; reunidos en las instalaciones de la Auditoría Especial de Evaluación del Desempeño de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, sita en calle Circuito los Ayala lote 9, colonia Fraccionamiento Villas Mayorazgo, Chilpancingo, Guerrero, los ciudadanos M.F. Natividad Pérez Guinto; L.C. Manuel Salvador Radilla Rodríguez y L.A. Víctor Hugo de la Cruz Ramos, auditores adscritos a la referida Auditoría Especial, y el ciudadano Silvestre Ramos Chávez, en su carácter de Director General de la entidad fiscalizada Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero; con el objeto de llevar a cabo la reunión de trabajo a la cual se le citó mediante oficio número ASE-AEED-0164-2019 de fecha 9 de diciembre de 2019, que fue notificado el 11 de diciembre de 2019, en el que se dieron a conocer a la entidad fiscalizada Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero, los resultados finales y las observaciones preliminares derivados de la auditoría número ASE-OA161-2019, para la fiscalización de la Cuenta Pública 2018, de la entidad fiscalizada Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero, en relación con sus programas institucionales, a efecto de que dicha entidad presente las justificaciones y aclaraciones que correspondan. En consecuencia, en términos de lo señalado en los artículos 21, 27, 28 y 30 de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, y 3 fracción VI, 4 y 29 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, se procede al desahogo de la presente actuación.

Acto seguido, el ciudadano Silvestre Ramos Chávez, en su carácter de Director General, quien se identifica ante el personal auditor con su credencial para votar, expedida por Instituto Nacional Electoral, la cual se tiene a la vista y contiene su fotografía, nombre y firma, anexándose una copia simple a la presente acta, de la cual forma parte, a quien se le solicita designe a dos testigos de asistencia para la presente actuación, apercibido que de no hacerlo, serán nombrados por el personal auditor, quien para tales efectos designa a los ciudadanos Lucero Maldonado Guzmán y Javier Vargas Torres, identificándose el primero con credencial para votar, expedida por el Instituto Federal Electoral y el segundo con credencial para votar, expedida por el Instituto Federal Electoral, de las cuales se anexa copia simple a la presente acta para los efectos legales correspondientes, a quienes se les hace saber que sus datos personales serán tratados exclusivamente con fines de identificación, mismos que manifiestan aceptar la designación de testigos de asistencia en esta actuación.

Acto continuo, se hacen constar los siguientes:

----- **HECHOS** -----

Primero. En uso de la palabra los ciudadanos M.F. Natividad Pérez Guinto; L.C. Manuel Salvador Radilla Rodríguez y L.A. Víctor Hugo de la Cruz Ramos, auditores adscritos a la Auditoría de Evaluación del Desempeño de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, manifiestan que a través del oficio número ASE-AEED-0164-2019 de fecha 9 de diciembre de 2019, los resultados finales y las observaciones preliminares derivados de la auditoría que nos ocupa, se remitieron a la entidad fiscalizada mediante la cédula respectiva, de la que se anexa copia simple a la presente acta.

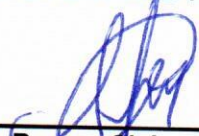
Segundo. En uso de la palabra el ciudadano Silvestre Ramos Chávez, en su carácter de Director General de la entidad fiscalizada, manifiesta que la entidad fiscalizada, con fecha 11 de diciembre de 2019 recibió el oficio número ASE-AEED-0164-2019 de fecha 9 de diciembre de 2019, en el que se

ACTA DE SEGUIMIENTO A RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES

Auditoría número: ASE-OA161-2019.
Entidad fiscalizada: Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero.
Cuenta Pública: 2018

-----FIRMAS-----

POR LA ENTIDAD FISCALIZADA



C. Silvestre Ramos Chávez
Director General


Rúbrica


POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO



M.F. Natividad Pérez Guinto
Auditora Especial


Rúbrica


L.C. Manuel Salvador Radilla Rodríguez
Director de Auditoría A


Rúbrica


L.A. Víctor Hugo de la Cruz Ramos
Auditor


Rúbrica

La presente hoja de firmas forma parte del acta de seguimiento a resultados finales y observaciones preliminares de fecha 16 de enero de 2020.